

Quiborax logra alargar operación parcial en Surire

En septiembre del 2024, el Primer Tribunal Ambiental ordenó detener las faenas de Quiborax en el salar de Surire por presunto daño ambiental, y tras una solicitud de la firma, que allí produce y exporta sobre todo ácido bórico, se le permitió operar parcialmente hasta diciembre de 2024, escenario que se renovó a días de expirar el permiso.

El tribunal anunció que resolvió extender el actual régimen cautelar fijado a las operaciones de Quiborax, en el salar de Surire, hasta el 31 de mayo de 2025.

Además, “el tribunal mantuvo las labores de fiscalización del régimen cautelar” de organismos sectoriales de la zona.